RESOLUCION Nº 22127

VISTO:

El expediente DE-1208-01688772-1 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 300/20 del Departamento Ejecutivo Municipal se postula a la C.P.N. Anahí Georgina Bay – D.N.I. Nº 25.904.270 y al Abog. Leandro Agustín Danielis – D.N.I. Nº 29.145.395, como Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, de las actuaciones referidas se desprende el cumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, de las formalidades previstas en la normativa vigente a los fines de proceder al envío de los pliegos de postulación.

Que, hasta la remisión de dichos pliegos al Honorable Concejo Municipal, se encontraba vencido y prorrogado el mandato de las Vocales C.P.N. Daniela Beatriz Veglia y Abog. María Soledan Senn.

Que, en virtud de lo expuesto, y siendo competencia de este Honorable Concejo Municipal prestar acuerdo a las designaciones propuestas, según lo establecido en la Ley Provincial Nº 2.756 – Orgánica de Municipalidades.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1.º:Otórgase acuerdo a la postulación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal a la designación de la C.P.N. Anahí Georgina Bay D.N.I. Nº 25.904.270, como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, en reemplazo de la Vocal con mandato vencido Daniela Beatriz Veglia D.N.I. Nº 17.904.361.
- Art. 2.º: Otórgase acuerdo a la postulación realizada por el Departamento Ejecutivo
 Municipal a la designación del Abog. Leandro Agustín Danielis D.N.I. Nº
 29.145.395, como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, en reemplazo de



RESOLUCION Nº **22127**

la Vocal con mandato vencido Abog. María Soledad Senn – D.N.I. N° 25.855.823.

Art. 3.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller